

ORDEN EJECUTIVA N.º 20-71

Exención temporal de ciertos requisitos del seguro por desempleo
durante el estado de emergencia por desastre

CONSIDERANDO QUE garantizar la salud, la seguridad y el bienestar económico de los residentes del Estado de Kansas es la principal prioridad de esta Administración;

CONSIDERANDO QUE Kansas se enfrenta a una crisis, la pandemia y la emergencia de salud pública de COVID-19, con efectos de enfermedades, cuarentenas, cierres de escuelas y cierres temporales de negocios que provocan la pérdida de salarios y dificultades financieras para los ciudadanos de Kansas;

CONSIDERANDO QUE los Departamentos de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (United States Departments of Health and Human Services) declararon una emergencia de salud pública por COVID-19 a partir del 27 de enero de 2020, con más de 18,170,000 casos de la enfermedad y más de 321,000 muertes como resultado de la enfermedad en todo Estados Unidos;

CONSIDERANDO QUE se proclamó el estado de emergencia por desastre para el Estado de Kansas el 12 de marzo de 2020, y el Consejo de Finanzas del Estado (State Finance Council) extendió el estado de emergencia por desastre hasta el 10 de enero de 2021;

CONSIDERANDO QUE a la fecha, han habido más de 209,689 casos positivos de COVID-19 en Kansas, repartidos entre los 105 condados y 2,507 muertes como resultado de la enfermedad;

CONSIDERANDO QUE la inseguridad económica debido al desempleo es una seria amenaza para la salud, la moral y el bienestar del pueblo de Kansas, como se expresa en K.S.A. 44-702 de la Ley de Seguridad Laboral de Kansas;

CONSIDERANDO QUE los esfuerzos federales para tratar el desempleo causado por la pandemia de COVID-19 han incluido, y según la acción reciente del Congreso, es probable que continúen incluyendo fondos federales para ciertos beneficios de desempleo, como los beneficios que se pagarán durante lo que de otro modo se consideraría un período de “semana de espera”;

CONSIDERANDO QUE esta Administración hará todo lo posible para ayudar a los habitantes de Kansas en estos tiempos difíciles, incluyendo dar alivio que ayudará a evitar un peligro inmediato para la salud, la seguridad y el bienestar de los habitantes de Kansas dando un mayor acceso a los beneficios estatales por desempleo.

AHORA, POR LO TANTO, de conformidad con la autoridad que se me ha otorgado como Gobernador del Estado de Kansas, incluyendo la autoridad que me otorgan K.S.A. 48-924 y K.S.A. 48-925(b), (c)(1) y (c)(11), para mitigar los efectos del COVID-19, por la presente mando y ordeno lo siguiente:

1. El requisito de la semana de espera para los beneficios por desempleo, previsto en K.S.A. 44-705(d), se suspende para todos los solicitantes.

Este documento se deberá presentar al Secretario de Estado como Orden Ejecutiva 20-71. Entrará en vigor de inmediato y permanecerá en vigor hasta que se rescinda o hasta que expire el Estado de emergencia por desastre a nivel estatal extendido por el Proyecto de Ley de la Cámara 2016 promulgado durante la sesión especial de junio de 2020 relacionada con el COVID-19, y luego extendido por el Consejo de Finanzas del Estado, lo que ocurra antes.

LA OFICINA DEL GOBERNADOR POR EL
GOBERNADOR _____

DE _____ CON FECHA

Secretario de Estado

Subsecretario de Estado